



**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3621 .-**

Quillón, 14 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1) Solicitud de vehículo fiscal de TURISMO del día viernes 14.11.2014.

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DIA SABADO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DESDE LAS 09.00 A 19.00 HRS.), DESDE QUILLON A CONCEPCION Y VICEVERSA.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL CHEVROLET SAIL II PATENTE: FWGB-18	MIGUEL PEDREROS MEDINA. RUT: [REDACTED]	MOVILIZAR MONITOR DE TALLER AUDIOVISUAL.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/pmr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal